

ACTA N° 004-2025-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 26 de marzo de 2025)

En el Callao, a las 15:05 horas del 26 de marzo de 2025, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, de manera presencial, bajo la presidencia de la señora Rectora Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, el señor Vicerrector Académico Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA; el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. JULIO CESAR CALDERÓN CRUZ, la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES; los Representantes Estudiantiles, Sr. JERRY ALEXANDER VILCA RUIZ; Srta. BRIGITTE DALANE SOBRADOS LOZANO, la Srta. SANDRA SAYURI CARMEN CARDENAS; el Sr. MARCIO ALESSANDRO TINEO APONTE; y en calidad de Secretario General de la Universidad el Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda.

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.
2. SITUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 015-2025-CU SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.
3. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 291-2024-CU - COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA FILIAL CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
4. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2025.
5. MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LA ESCUELA DE POSGRADO – RESOLUCIÓN N° 296-24-CU.
6. APROBACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FÍSICA, PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
7. APROBACIÓN DE CREACIÓN Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS – FCNM.
8. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, PRESENCIAL.
9. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
10. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.
11. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR.
12. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
13. APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS, PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
14. APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN, PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
15. APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
16. AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA:
 - 16.1. GIOVANA EDITH TICLA CARHUAVILCA – FIIS.
 - 16.2. ANGEL CESAR PALOMINO ARRASCUE – FCC.
17. OTORGAMIENTO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO AL DOCENTE JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI - FCA.

El Secretario General, Abg. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: existe el quorum correspondiente para dar inicio a la sesión, señora presidenta.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Muchas gracias. A continuación, ponemos a consideración del Consejo Universitario la aprobación de las Actas.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Se pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación de las siguientes Actas:

1. Acta N° 003-2025-CU correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Universitario del martes 25 de febrero de 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: ¿señores consejeros alguna observación?, sino hay ninguna se da por aprobada.

A. DESPACHO:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la siguiente documentación:

1. Oficio N° 101-2025-R/UNAC del 24 de marzo de 2025 (Expediente N° 2044208), en atención al Informe de Precalificación N° 022-2024-UNAC-ST/PAD sobre la servidora Nidia Zoraida Ayala Solís, en su condición de ex Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, incurrió en infracción a los principios éticos de la función pública.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.



2. Oficio N° 00242- 2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2101824) el Vicerrector Académico remite el Plan Curricular de Maestría en Nutrición y Biotecnología Alimentaria actualizado e implementado con la modalidad a presencial de posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a la sección de las Maestrías que se encuentra en la presente agenda.

3. Oficio N°00276-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2104915) el Vicerrector Académico traslada el Oficio N° 0162-25-UNAC/DFIQ mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química solicita la actualización de la Resolución de los miembros de la Comisión de Insumos Químicos Fiscalizados para el año 2025.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

4. Informe Legal N° 122-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° E2055556) sobre solicitud de cambio de dedicación del docente BALLENA DOMÍNGUEZ VÍCTOR GIOVANNY.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

5. Informe Legal N° 124-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° E2055553) sobre solicitud de cambio de dedicación del docente MENESES CRISPIN ANGEL RENATO.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

6. Informe Legal N° 123-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° E2055736) sobre solicitud de cambio de dedicación del docente CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

7. Oficio N° 226-2025-D-FCNM (Expediente N° 2106124) el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática solicita dejar sin efecto los siguientes Grados Académicos de Bachiller de la referida Facultad, aprobados con fecha 19 de marzo, según el siguiente detalle:

1. Expediente N° E2052811 - Sr. FALLA PONCE, Víctor Luis (Resolución N°014-2025-CF-FCNM) – EP Física
2. Expediente N° E2053210 - Sr. ÑAÑA REYNOSO, Rober A. (Resolución N°015-2025-CF-FCNM) – EP Matemática
3. Expediente N°E2053279 - Sr. ORIHUELA SANDOVAL, Gustavo (Resolución N°016-2025- CF-FCNM) – EP Física
4. Expediente N°E2054774 - Sr. VENTURA SAENZ, Marden Jack (Resolución N°017-2025-CF-FCNM) – EP Física

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: que se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica, otorgándosele un plazo máximo de 5 días.

8. Oficio N° 00185-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2096188) por el cual el Vicerrector Académico remite la propuesta del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAC.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

9. Informe Legal N° 127-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° 2088102) referente a la RATIFICACION en la categoría de AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS del docente Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

B. INFORMES:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: No hay informe alguno señora Rectora.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasamos a la sección pedidos.

C. PEDIDOS:

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: señora rectora no tenemos pedido alguno.

1. El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Valdivia Zuta, con Resolución de Consejo Universitario N° 298-2024-CU, se aprobó el Cronograma de Admisión 2025 A de la Escuela de Posgrado, siendo las inscripciones del 2 de enero al 25 de marzo y las evaluaciones del 26 al 27 de marzo. Al respecto, hay unidades de posgrado que la evaluación la van a realizar el 27 de marzo t dado que hay demanda de postulantes, se solicita al Consejo Universitario autorización para que el día de hoy, 26 de marzo, puedan seguir pagando el derecho de postulación e inscripción para el examen de admisión.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr Víctor Hugo Duran Herrera: Que se revise la modificatoria del TUPA.



La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

- La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: Que se revise las modificatorias y ampliaciones del TUPA y POI.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe N° 095-SG-UCR-UFGYT-SVSS-2025 del 24 de marzo del 2025 (Expediente N° 2105857) la Ejecutiva I de la Unidad Funcional de Grados y Títulos remite 312 expedientes para su aprobación en el Consejo Universitario. Asimismo, informa que el importe recaudado por concepto de emisión de diplomas asciende a la suma de S/. 41,935.000.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	ESPECIAL	MAESTRÍA	DOCTOR	TOTAL
1	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	5	17		2		24
2	CIENCIAS CONTABLES	23	30		2		55
3	CIENCIAS DE LA SALUD			51	1	3	55
	ENFERMERÍA	4	20				24
	ED. FÍSICA	10	5				15
4	ING AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES		6				6
	ING AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES	5					5
5	ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA				1		1
	ING. ELÉCTRICA	3					3
	ING. ELECTRÓNICA	4					4
6	ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS						
	ING. INDUSTRIAL	9	25				34
	ING. SISTEMAS	12	10				22
7	ING. PESQUERA Y ALIMENTOS				1		1
	ING. PESQUERA	5	4				9
	ING. ALIMENTOS	1	4				5
8	ING. MECÁNICA Y DE ENERGÍA						
	ING. MECÁNICA	9	5				14
	ING. EN ENERGÍA	3	1				4
9	ING. QUÍMICA	7	8		2		17
	TOTAL	107	142	51	9	3	312

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Se retiran los grados y títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se regresa a la citada Facultad. Se coordinará con la Oficina de Asesoría Jurídica para tomar las medidas correctivas correspondientes, no se puede perjudicar a los estudiantes. Entonces de los expedientes que se indican quedan aprobados a excepción de los bachilleres y títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 040-2025-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Segunda Especialidad Profesional, Grados de Maestro y Grados de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.	Modalidad
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN		
1 AUQUI ARONEZ RENZO EDGAR	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 CHUMBIPUMA ROACH ANGEL DAVIL TEOFILLO	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 ESCOBAR SOTO SILVIA	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4 MEZA RINCON DIANA SOFIA JUSTINA	28/01/2025	AUTOMÁTICO
5 NINA GOMEZ JANELIN	28/01/2025	AUTOMÁTICO
BACHILLER EN ENFERMERÍA		
1 VICENTE HUAMAN MELISSA	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 ORIHUELA VASQUEZ VALERY DANIELA	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 AQUINO BARBEITO JHEIDY DIANA	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4 PICOY VERGARA ALEXANDRA JESSICA	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
BACHILLER EN CONTABILIDAD		
1 AUCCATINCO KINA SUSAN HARUMY	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2 AVALOS VALDIVIEZO CLAUDIA FERNANDA	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3 BELLEZA CASAS ALLISON NICKEL	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4 BELLO LLIUYAG EDUARDO DAVID	11/02/2025	AUTOMÁTICO
5 CABANA FERNANDEZ SHARON SARAI	23/01/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



6	CHUMBIAUCA GALVEZ FABIOLA	23/01/2025	AUTOMÁTICO
7	CRUZ CARBAJAL ROSSMERY	11/02/2025	AUTOMÁTICO
8	DE LA CRUZ CLAVO RICARDO AARON	23/01/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	ESQUIVEL VELASQUEZ KEWIN FRANK	23/01/2025	AUTOMÁTICO
10	GONZALES CAQUI ANA CRISTINA	23/01/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11	HUARI CENTENO ELVIS BENNET	3/03/2025	AUTOMÁTICO
12	JAIMES PLASENCIA EDWAR	3/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
13	LOPEZ ZUÑIGA ANTHONY VIDAL	23/01/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
14	MIREZ FERNANDEZ THAILY MILAGROS	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
15	MONTES ACOSTA EDSON LEONID	3/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
16	PACHECO AGUINAGA SIMON MIGUEL	2/10/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
17	PACHERRES VELASQUEZ WALTER ALEJANDRO	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
18	ROCA CASTRO JENNIFER DIANA	3/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
19	SANCHEZ VALLEJO SERGIO GIULIO	23/01/2025	AUTOMÁTICO
20	SANTOS TIQUILLAHUANCA GIOMAR	23/01/2025	AUTOMÁTICO
21	VALLADARES CORONADO JASON FABRIZIO	23/01/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
22	VELASQUEZ REYES SHIRLEY	23/01/2025	AUTOMÁTICO
23	VILCHEZ CAMARENA CESAR ANDRES	13/03/2024	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	BELLIDO PALOMINO EDOM	26/02/2025	AUTOMÁTICO
2	BORJAS CHAVEZ JHONATAN JULIAN	26/02/2025	AUTOMÁTICO
3	CANOVA GUEVARA NOELIA NOEMI	26/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	QUISPE IGNACIO EDSON FRANKCESSCO	5/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	QUISPE ZARATE SHIRLEY GERALDINE	26/02/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ABANTO DIAZ JONATHAN SANTOS	28/01/2025	AUTOMÁTICO
2	BARRENECHEA CISNEROS DAYANA CAROLINA VICTORIA	28/01/2025	AUTOMÁTICO
3	FARFAN PINEDO LUCIO DAVID	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION
4	LAVADO RAFFO ZABDIEL	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION
5	LOAYZA MONTERO MIGUEL ANGEL	28/01/2025	AUTOMÁTICO
6	SAJAMI SOLLER MARWIN DAVID	14/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION
7	SÁNCHEZ TASAYCO BRYAN MIGUEL	28/01/2025	AUTOMÁTICO
8	TACUN AGUIRRE MAYRA DEL CARMEN	28/01/2025	AUTOMÁTICO
9	TACUN AGUIRRE VALERIA DE FATIMA	28/01/2025	AUTOMÁTICO
10	ZAPATA AZCARÁTE CRISTHOPER PIERRE	14/03/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

1	CASAPIA OCHAVANO EDUARDO RAMIRO	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CORDERO SALAS GABRIEL	12/03/2025	AUTOMÁTICO
3	MONTES CHICANA JHOSEP ANTHONY	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	ALVITES CORDOVA STEVEN LARRY	12/03/2025	AUTOMÁTICO
2	AQUINO CASALLO YERCY YUSY	12/03/2025	AUTOMÁTICO
3	DELGADILLO MONZON JORDAN PERCY	12/03/2025	AUTOMÁTICO
4	RUIZ BENAVIDES MANUEL ALEJANDRO	12/03/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1	CEPPEDES SALCEDO ERNESTO FRANCO	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CHUMBIAUCA GALVEZ EDGAR ANTHONY	12/03/2025	AUTOMÁTICO
3	FUENTES LLACUASH ANDREA	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	HINOSTROZA VILCA GUSTAVO JONAS	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	OCHOA MENDOZA ABEL RODOLFO	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	PAREJA MEDINA NICK	14/02/2025	AUTOMÁTICO
7	SAYAJO ORTIZ GUILLERMO ALEXANDER	14/02/2025	AUTOMÁTICO
8	TORRES INGA DIEGO ARTURO	14/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	TREJO MEDINA ANNEL VALERIA	12/03/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

1	APOLINARIO DELGADO JHOAN ERIK	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	CALLAO HUAMAN CESAR	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	CANALES RAMOS JOSEPH EDILBERTO	12/03/2025	AUTOMÁTICO
4	CORDOVA AÑAZCO RAUL ALONSO	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	GIBERA MORAN MIGUEL ANGEL	14/02/2025	AUTOMÁTICO
6	GUILLEN CAVIEDES BRIAN ORLANDO	14/02/2025	AUTOMÁTICO
7	JARA LEON MELISSA KIMBERLY	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	MENDOZA VILCAÑAUPA CARLOS REY	14/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	PERALTA TAVARA JERRY BONI	14/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
10	QUISPE ARAGON ERICK ABEL	14/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
11	VILA QUISPE JESSICA JUDITH	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
12	YATACO CHAMORRO ANTHONY MICHEL	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

1	CACERES ESTRADA IACOMO FERNANDO	5/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION
2	CAMONES CAMPOS JOHN BRANDON	5/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION
3	CERNA VASQUEZ ELMER NICOLAS	5/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION
4	PALACIOS PACORA KARLO GERSON	5/03/2025	AUTOMÁTICO
5	PEREZ JAUREGUI LUIS MAURICIO	5/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACION



BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	PINTO FLORES JOSSELYNE VALERIA	5/03/2025	AUTOMÁTICO
---	--------------------------------	-----------	------------

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

1	BENAVIDES ORTIZ FRANCO GABRIEL	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	ESPINOZA TTITO LUIS BRYAN	12/03/2025	AUTOMÁTICO
3	FABIAN QUISPE GABRIEL ITALO	28/02/2025	AUTOMÁTICO
4	LOPEZ GOMERO JOSE LUIS	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
5	RIVERA GOMEZ JOSE CARLOS	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	ROMERO PEREZ ELVIS JHON	12/03/2025	AUTOMÁTICO
7	SILVA BLAS KALOK CESAR	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
8	TARAZONA LANDA AARON IDELFONSO	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
9	ULLOQUE ARBILDO ELIAS VLADIMIR	28/02/2025	AUTOMÁTICO

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	CASTILLO BAUTISTA CARLOS RODOLFO	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
2	GOMEZ SURCO EDSON CHIQUEÑO	28/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
3	RAMIREZ SOTO ROCIO LOURDES	12/03/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

1	AMARO CALDAS OSCAR	13/01/2025	AUTOMÁTICO
2	ARBIETO HUAMANTTICA NAHILTON	13/01/2025	AUTOMÁTICO
3	LEYVA CORONEL LIZ ESTHEFANY	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
4	PALOMINO SANTOS YASHIN JAIME	13/01/2025	AUTOMÁTICO
5	PALOMINO SOTELO KEYLA CINDY	11/02/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
6	SANTISTEBAN VELASQUEZ FRANK SEGUNDO	13/12/2024	AUTOMÁTICO
7	VALDIVIA DE LA CRUZ MARCO ANTONIO	13/01/2025	CURSO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

b. Título Profesional**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	ALFARO ARTEAGA KATTY FIORELLA	28/02/2025	TESIS
2	ARANA MENDEZ MIRIAM ELIZABETH	28/02/2025	TESIS
3	AYALA SANCHEZ CATHERINE	28/02/2025	TESIS
4	CARDENAS SOLANO DEBORAH NICOLE	28/02/2025	TESIS
5	ESPINOZA SANDOVAL GIANCARLO SEBASTIAN	28/02/2025	TESIS
6	HINOSTROZA AGUIRRE KATHERINE FIORELLA	28/02/2025	TESIS
7	LEON MARILUZ, KEVIN ALONSO	28/02/2025	TESIS
8	LOPEZ SALDAÑA MONICA MELISSA	28/02/2025	TESIS
9	MEJIA URRIBARRI JANNY CLAUDIA	28/02/2025	TESIS
10	MUÑANTE TOLEDO EDWARD CIRO	28/02/2025	TESIS
11	PADILLA NAVARRO JUAN JESÚS PIERRE	28/02/2025	TESIS
12	RAMIREZ ISUIZA MARIA ISABEL	28/02/2025	TESIS
13	SANCHEZ LUYO ERIKA ELSA	28/02/2025	TESIS
14	TAMAMOTO PADILLA ANGEL JASON	28/02/2025	TESIS
15	TORRE TORRE SANDRA MILAGROS	28/02/2025	TESIS
16	VENTURA VALENCIA CLAUDIA LIZBETH	28/02/2025	TESIS
17	VICENTE MALDONADO, FABIOLA LIZBETH	28/02/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

1	CAQUI IBARRA FIDELINA ESMERALDA	14/03/2025	TESIS
2	ECHEGARAY QUINTANILLA ANA MARIA	14/03/2025	TESIS
3	ESCALANTE GARCÍA LENY VICTORIA	14/03/2025	TESIS
4	GONZÁLES NOBLECILLA ALISON REBECA	14/03/2025	TESIS
5	GUZMÁN CHUMPITAZ KRICIA LORENZA	28/02/2025	TESIS
6	HUAMAN CAPCHA KARINA	28/02/2025	TESIS
7	HUAMANI APOLINO PEDRO LUIS	28/02/2025	TESIS
8	HUAROTE CUBILLAS ROSMERY KAREN	28/02/2025	TESIS
9	LÉVANO ALCALÁ GLADYS MILAGROS	14/03/2025	TESIS
10	LEVANO CANDELA MEDALY JULIA	28/02/2025	TESIS
11	LEZAMETA TREJO CATHERINE ROCIO	28/02/2025	TESIS
12	LIÑAN FABIAN EMILY ANGELA	28/02/2025	TESIS
13	MUDARRA AYLAS GLORIA ANDREA	14/03/2025	TESIS
14	PERALES SEBASTIAN ARIANA	28/02/2025	TESIS
15	RAMOS SANDOVAL DIEGO MAXIMO	28/02/2025	TESIS
16	REYES COLONIO VANESSA LUCERO	14/03/2025	TESIS
17	RUA ENCISO ESTHEFANY NOEMI	28/02/2025	TESIS
18	SÁNCHEZ ENCISO LUZ MIRELLA	14/03/2025	TESIS
19	TAMBRACC NAVARRO KIMBERLY ELIZABETH	28/02/2025	TESIS
20	VILLALOBOS CONDE YANET MARLENY	14/03/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1	ACHULLI VELAZQUE ISABEL	23/01/2025	TESIS
2	AJALCRIÑA FERNANDEZ VIVIANA DEL PILAR	11/02/2025	TESIS
3	ALDANA SANCHEZ FRANCO FERNANDO	23/01/2025	TESIS
4	ALVARADO LOZANO WILSON	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	ARIAS MELENDEZ BRAYAN DANILO	23/01/2025	TESIS
6	BUÑON LUME MADELEY ROCIO	23/01/2025	TESIS
7	CARRION UZURRIAGA PAMELA ALITHU	23/01/2025	TESIS



8	CASTILLO SILVA RAUL RUBEN	23/01/2025	TESIS
9	CATPO TABOADA SERGIO ANDRE	11/02/2025	TESIS
10	CHAVEZ RAMOS MARITZA ROSARIO	23/01/2025	TESIS
11	ESTRADA PUMA MILAGROS CRISTINA	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
12	GAMARRA ALVARADO JUAN JOSE	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
13	GARCIA QUINTEROS GWYNETH NICOLE BRENDA	23/01/2025	TESIS
14	GARCIA TAPE MEDALY ALEXANDRA	11/02/2025	TESIS
15	HUARACA YARASCA ALAN TORIBIO	23/01/2025	TESIS
16	MAMANI MAMANI JESSICA	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
17	MAMANI RAMIREZ ERICA JANETH	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
18	MELENDEZ HUAMAN KATY	23/01/2025	TESIS
19	MENDOZA GALVEZ STEPHANY MILAGROS	23/01/2025	TESIS
20	MERCEDES MEXZO GUILLERMO ANTHONY	23/01/2025	TESIS
21	MEZA CUISANO JHUDAN WESLY	23/01/2025	TESIS
22	PONCE YACTAYO YONY JENRRY	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
23	ROJAS MEZA STEFANNY JACKELY	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
24	SANCHEZ ASMAT ELOY FRANCISCO	23/01/2025	TESIS
25	TINCOPA CHAVEZ LUIS MIGUEL	23/01/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
26	TRUEBAS AMPUERO MEDALY	11/02/2025	TESIS
27	VICENTE HUANCAQUI LISSETT DENNIS	23/01/2025	TESIS
28	VILLANUEVA GAMARRA TREISY MERILIN	23/01/2025	TESIS
29	ZUMAETA LACERNA ROSELITH	23/01/2025	TESIS
30	ZUÑIGA MARTINEZ JAIME LUIS	11/02/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	ALHUAY PASTOR INGRID JUDITH	28/01/2025	TESIS
2	ASENCIO JACINTO JEYSON HERNAN	14/03/2025	TESIS
3	BARBOZA SANCHEZ GRECIA ALEJANDRA	28/01/2025	TESIS
4	BARRENO LEVANO MARIA MERCEDES	14/03/2025	TESIS
5	PRINCIPE JARAMILLO NILA NATHALY	28/01/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	CHAVEZ BARCA LUCERO DEL CARMEN	26/02/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	CHAVEZ TORRES FERNANDO JESUS	26/02/2025	TESIS
3	CUEVA VASQUEZ BRYAN ALBERTO	26/02/2025	TESIS
4	LOAYZA PADILLA RAUL EDUARDO	26/02/2025	TESIS
5	MENACHO GARCIA LUIS ALBERTO	26/02/2025	TESIS
6	ROBLEDO OLIVARES KANDY ANALÍ	26/02/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1	AREVALO SALAZAR VICTOR FERNANDO	12/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD -CA')
2	CAMPUSANO MACHAHUAY NADEIRA INGRID	12/03/2025	TESIS
3	DE LA CRUZ MANRIQUE JESABELL KARLA	24/02/2025	TESIS
4	ESPINOZA QUISPE ALVARO MANUEL	12/03/2025	TESIS
5	ESPINOZA VALLE OMAR ELITO	12/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD -CA')
6	FRISANCHO ROJAS DIEGO JONATHAN FELIPE	12/03/2025	TESIS
7	GUERRA BARRIOS LIZBETH ROCIO	14/02/2025	TESIS
8	GUERRERO HUAMANI OLGA CRISEL	12/03/2025	TESIS
9	GUTIERREZ FRANCO RODRIGO ALBERTO	12/03/2025	TESIS
10	HERRERA VALVERDE LUCIO JESUS	14/02/2025	TESIS
11	LUYO DE LA CRUZ JESUS ANTONIO	12/03/2025	TESIS
12	MARTINEZ ORENDO ERWIN GIANLUCHI	12/03/2025	TESIS
13	MENDOZA MENDOZA ANTHONY GABRIEL	14/02/2025	TESIS
14	MOGOLLON ARIAS ENAYDA ARELLYS	14/02/2025	TESIS
15	MORI FERNANDEZ ANTHONY NICKY	12/03/2025	TESIS
16	QUISPE HUAMAN ANTONIO VICTOR	12/03/2025	TESIS
17	QUISPE PEREZ MARIA DE FATIMA BETSABETH	12/03/2025	TESIS
18	QUISPE RONDON LETICIA NOEMI	12/03/2025	TESIS
19	RODRIGUEZ VALVERDE ANGEL GABRIEL	14/02/2025	TESIS
20	ROJAS MANRIQUE RENZO FIDEL	24/02/2025	TESIS
21	SOLIS QUINCHO JAZMIN JUNETH	12/03/2025	TESIS
22	SOTO LLONTOP PABLO ANTONIO	24/02/2025	TESIS
23	VENTURA VASQUEZ KLEYVER EVER	24/02/2025	TESIS
24	VILLAFRANCA ALBAN ALEJANDRA SELENE	12/03/2025	TESIS
25	YACTAYO VALVERDE JUNIOR ALEXIS	14/02/2025	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS

1	AQUINO SULCA SERGIO DANIEL	12/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)
2	CUEVA REYES RONALD KENNY	12/03/2025	TESIS
3	DURAND HUIZA LUIS ANGEL ENRIQUE	24/02/2025	TESIS
4	GUZMAN GUTIERREZ PAOLA LORENA	12/03/2025	TESIS
5	LIZARBE ROMAN PEDRO FRANCISCO	12/03/2025	TESIS
6	QUIROZ HUAMAN JEYSON MIGUEL	12/03/2025	TESIS
7	SALCEDO LOPEZ LUIS MANUEL	24/02/2025	TESIS
8	TAFUR GUANDO JUANA CRISTINA	12/03/2025	TESIS
9	VILLANUEVA CIGARAN NOLA STHEFANI	24/02/2025	TESIS
10	VILLANUEVA RONDAN MILTON LUIS	24/02/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)



TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

1	CARRASCO ORTIZ RICARDO DANIEL	5/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)
2	LIVIAPOMA JULCA DAPHNE GEORGETTE	5/03/2025	TESIS
3	RIVERA VIVAS DANIEL AGUSTIN	5/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	TSUKIASHI BENANCIO LINYU DAVID	5/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	FABIAN RIMAC JENNY ANGELICA	5/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)
2	FLORES GUTIERREZ ALEJANDRA NOELIA	5/03/2025	TESIS
3	QUICAÑO AGUIRRE JORGE CLAUDIO	5/03/2025	TESIS
4	RAMOS MILLA MADELINE ROCIO	5/03/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (OTRA MODALIDAD)

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO

1	ARANGO ESTRADA CALISTO ALEXANDER	28/02/2025	TESIS
2	GOMEZ VARGAS JHOEL ANGEL	17/03/2025	TESIS
3	GONZALES SALAZAR RONALD ANDRE	28/02/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
4	JAIMES RAFAEL PAVEL HERSSON	28/02/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
5	VARILLAS BARRETO, WALTER CESAR	28/02/2025	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍA

1	ARCOS REYES ANTHONY SAUL	12/03/2025	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO

1	ALVAREZ GARCIA GIGIANINA PILAR	13/01/2025	TESIS
2	CAMPOS CASIMIRO ESTELITA	13/01/2025	TESIS
3	DURAND RIVERA HERSSON BRAYAN	13/01/2025	TESIS
4	HORQUE CERNIA FIORELLA RUBI	13/01/2025	TESIS
5	HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR	13/01/2025	TESIS
6	MELQUIADES BRAVO CESAR FERNANDO	13/01/2025	TESIS
7	ROSAS CASTILLO LUIS YOEL	13/01/2025	TESIS
8	VASQUEZ CONDOR ROSA LUZ	13/01/2025	TESIS

c. Títulos de Segunda Especialidad Profesional**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA**

1	ROJAS BARJA DE SARAVIA CLARA PETRONILA	6/02/2025	TESIS
---	--	-----------	-------

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

1	BAUTISTA YARASCA MONICA	6/03/2025	TESIS
2	JUAREZ ALTAMIRANO ROYER RAUL	6/03/2025	TESIS
3	PEREZ HUAMAN MELISSA FIORELLA	6/03/2025	TESIS
4	SALDARRIAGA VILLAFANA JUDITH JEANETTE	6/03/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO

1	ESPINOZA SOTO LIZETT ROXANA	6/02/2025	TESIS
2	GUTIERREZ VARGAS MARITZA LUZ	6/02/2025	TESIS
3	HUAMAN QUISPE REBECA	20/02/2025	TESIS
4	LAZARO ORE GABY OLIVIA	6/02/2025	TESIS
5	MATIAS NIEVA JOSEFINA MARGOTH	6/02/2025	TESIS
6	RODRIGUEZ CHUPAN MADAI NOEMI	6/02/2025	TESIS
7	TARAZONA GONZALES LILIANA ZOILA	20/02/2025	TESIS
8	VALERIO BERAUN JESSICA LIZ	6/02/2025	TESIS
9	YUPANQUI OROPEZA ROSMARY GUILLERMINA	20/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	ASTO HUAMAN YELY KARINA	6/02/2025	TESIS
2	CARDENAS VENANCIO GEDY PILAR	6/02/2025	TESIS
3	COLCAS FLORIAN CARMEN MILAGROS	20/02/2025	TESIS
4	GONZALES AGUIRRE MARY YULIANA	20/02/2025	TESIS
5	LAVERIANO HUARANGA SHERLY KELI	6/02/2025	TESIS
6	MEDINA CANDIA EVELYN MILENA	6/03/2025	TESIS
7	PACCARA TIÑA GLADYS VERONICA	20/02/2025	TESIS
8	PRADO FERNANDEZ BETZABE	6/02/2025	TESIS
9	QUISPE URBANO YOVANA	6/03/2025	TESIS
10	TOLEDO FIGUEROA JUAN DAVID	20/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	ANGLES PAYANO INGRID CINTHYA	20/02/2025	TESIS
2	GARCIA JURADO KAREN YUBITZA	6/02/2025	TESIS
3	HUAPAYA OCHOA BEATRIZ ROXANA	20/02/2025	TESIS
4	HUARACA TITO IRIS VERONICA	20/02/2025	TESIS
5	LLANTOY PEÑA DIANA	20/02/2025	TESIS
6	NAHUIN HUAROC YESENIA KAROL	6/02/2025	TESIS
7	QUISPE ACUÑA SHERY JANAY	6/02/2025	TESIS
8	RIVERA DAVILA ALEXANDER JAVIER	6/02/2025	TESIS
9	ROJAS ALARCON YONY	6/02/2025	TESIS
10	SALDAÑA SOTO YOSSELYN THALIA	20/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

1	AUGUSTO CORDOVA KRIZIA JHASHIRA	20/02/2025	TESIS
2	INGA TIPE ZORAIDA	6/02/2025	TESIS



3	JESUS CUBILLUS SHEYLA BEATRIZ	20/02/2025	TESIS
4	SALINAS ESQUIVEL JACKELINNE BANESSA	20/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	RAMOS BAZAN JOHANA CLAUDIA	6/02/2025	TESIS
2	UNSIHUAY CASTAÑEDA THALIA KAREN	6/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD MENTAL

1	HERENCIA CASTRO LUZ VANESSA	6/02/2025	TESIS
2	HUAYNA ROJAS ELBA YOBANA	6/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

1	LAZO MENENDEZ CLARIZA	6/02/2025	TESIS
2	RODAS FIERRO ELISA	6/02/2025	TESIS
3	RODAS FIERRO GRACIELA	6/02/2025	TESIS
4	TORRES CHAVEZ MARY LUZ	6/02/2025	TESIS

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	ARGUMEDO CONDOR VIVIANA ROCIO	6/02/2025	TESIS
2	GUILLEN ALARCON HILDAHORA	6/03/2025	TESIS
3	PARILLO HUACO GLADYS	6/02/2025	TESIS
4	VILCHEZ CUEVA VILMA	6/02/2025	TESIS
5	YAYA YUPANQUI JULISSA MARGARITA	6/02/2025	TESIS

d. Grado Académico de Maestría

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS (FCA)

1	PORTOCARRERO RAMOS FANNY	20/02/2025	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA (FCA)

1	DURAND ATO EDGARD ANGELO	20/02/2025	TESIS
---	--------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN (FCC)

1	LLAMOCCA ZAVALA VILMA	20/02/2025	TESIS
2	PARIONA CUZCANO VERONICA MERCEDES	20/02/2025	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD (FCS)

1	AVALOS QUISPE PERCY JAVIER	6/03/2025	TESIS
---	----------------------------	-----------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA (FIEE)

1	FUENTES MUJICA VICTOR VLADIMIR	6/03/2025	TESIS
---	--------------------------------	-----------	-------

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (FIPA)

1	RUA POMAHUACRE SILVIA PILAR	20/02/2025	TESIS
---	-----------------------------	------------	-------

GRADO ACADÉMICO DE GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO (FIQ)

1	MARCILLA ROMAN ALAN DENNIS	20/02/2025	TESIS
2	NAVARRO BETETTA DAKER ALONSO	20/02/2025	TESIS

e. Grado Académico de Doctor

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD (FCS)

1	MENDOZA MURILLO DORIS MERCEDES ROSA	6/02/2025	TESIS
2	SALAZAR MIRAVAL DE GUTIERREZ DORIS TEODOLINDA	20/02/2025	TESIS
3	SALAZAR MIRAVAL DE CHAVEZ LIA IRIS	20/02/2025	TESIS

II. SITUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 015-2025-CU SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 015-2025-CU del 31 de enero de 2025 se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2025 desde el 01 de febrero al 31 de enero de 2026, a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dra., TORRES CARRERA LUCY EMILIA

Asociado

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Eco. PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO

Asociado

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER

Principal

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. FARFAN GARCIA JOSE

Asociado

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR

Asociado

En tal sentido, la Directora del Centro Preuniversitario mediante Oficio N° 0059-2025-CPU/UNAC del 06 de febrero de 2025, realizó consulta legal sobre la participación de los docentes PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO - FCE (Resolución N° 004-17-CU), RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER - FIEE (Resolución N° 195-13-CU) y FARFÁN



GARCIA JOSÉ - FIIS (Resolución N° 004-16-CU) en el Centro Preuniversitario como miembros del Comité Directivo.

Asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas con Oficio N° 0130-2025-D-FIIS remitió la Resolución N° 071-2025-CF-FIIS donde se propone al Consejo Universitario la modificación de la terna de docentes ordinarios como candidatos de dicha facultad para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario del año 2025, según se detalla: Mg. JUAN CARLOS BASTIDAS SÁNCHEZ AU-TC; Mg. JOSÉ MARCELINO GARAY TORRES AU-TC y al Mg. JESÚS JOSÉ BRINGAS ZÚÑIGA ASOC. TC.

Igualmente, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 087-2025-D-FCE remitió la Resolución N° 049-2025-CF-FCE donde se propone al Consejo Universitario reformular la terna de docentes como candidatos por dicha Facultad a los siguientes docentes: MICAELA AYDE SILVIA CHOQUEHUNCA MARTÍNEZ, ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA e ISABEL MARGARITA DEL CARPIO ALVA.

Así también, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con Oficio Virtual N° 0222-2025-DFIEE remitió el descargo formulado por el docente SANTIAGO LINDER RIUBIÑOS JIMENEZ con la Carta N° 004-2025-SLRJ.

El jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informes Legales N°s 059 y 119-2025-OAJ-UNAC opinó lo siguiente: *"El Reglamento de Estudios del Centro Preuniversitario de la UNAC no contiene disposición alguna referida a los requisitos de los docentes para que formen parte del Comité Directivo del Centro Preuniversitario. Sin embargo, debe tenerse en cuenta el numeral 151.2 del art 151° del Estatuto que establece que **los representantes miembros del Comité Directivo** electos por el Consejo Universitario **no deben haber participado en los últimos 10 años.**"; "Un docente miembro del Comité Directivo del Centro Preuniversitario durante el periodo 2014-2015, **no puede ser miembro del Comité Directivo precitado para el periodo 2025-2026**, por encontrarse inmerso en la prohibición contenida en el numeral 151.2 DEL art. 151° del Estatuto vigente. Situación en la que se encuentra el docente **RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER.**"; "Corresponde remediar dichas designaciones mediante acto administrativo, si fuera el caso, y de acreditar que se incurrió en dicha causal, se deje sin efecto estas, retrotrayendo lo actuado, se devuelva a las Facultades para que en uso de sus atribuciones legales realicen la propuesta. Asimismo, que previo a la declaración de nulidad, si fuera el caso, se deberá notificar a los docentes citados."; "Mediante Escrito (Expediente N° 2006007), el docente Econ. OSCAR EDUARDO PÉREZ GUTARRA manifiesta estar de acuerdo con la declaratoria de nulidad de oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 015-2025-CU, en razón de encontrarse impedido de ejercer dicha función debido a que, en virtud de la Resolución N° 004-2016-CU, formó parte del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, no cumpliendo el requisito de no haber integrado el Comité Directivo del Centro Preuniversitario en los últimos diez (10) años.". "Con Oficio N° 0259-2025-D-FIIS (Expediente N° 2106142), el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite el escrito del docente Dr. JOSÉ FARFÁN GARCÍA, quien manifiesta estar de acuerdo con la declaratoria de nulidad de oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 015-2025-CU, en razón de encontrarse impedido de ejercer dicha función debido a que, en virtud de la Resolución N° 004-2017-CU, formó parte del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, no cumpliendo el requisito de no haber integrado el Comité Directivo del Centro Preuniversitario en los últimos diez (10) años.".*

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: las Facultades remitieron sus propuestas y de procedió a la elección correspondiente, y nos damos con la sorpresa que los docentes elegidos de la Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, no cumplen con los requisitos. Estamos esperando que las Facultades se rectifiquen, la FCE presentan otra terna, la FIEE indican que el Dr. Santiago Rubiños Jiménez si cumplen con los requisitos, en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas envían otra terna. Ahora se tiene que tratar la nulidad de la Resolución N° 015-2025-CU. Los docentes Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutarra y el Mg. José Farfán García, quienes ya presentaron sus documentos indicando que están de acuerdo con la nulidad de la Resolución N° 015-2025-CU; por lo que debe declararse la nulidad en parte en el extremo de los docentes representantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, reconociendo al representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez, al no encontrarse comprendido en el impedimento de los diez años indicados en la normativa al haberse regulado con una normativa que no se encuentra vigente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 041-2025-CU)

DECLARAR la nulidad en parte en el extremo referido al docente Eco. Oscar Eduardo Pérez Gutarra representante de la Facultad de Ciencias Económicas y al docente Mg. José Farfán García representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, reconociendo al representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez.

III. ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 291-2024-CU - COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA FILIAL CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 291-2024-CU del 27 de noviembre de 2024 por la cual se aprobó, la conformación de la Comisión Encargada de Presentar el Plan de Acción para la Filial Cañete de la Universidad Nacional del Callao, proponiéndose actualizar dicha



conformación según el siguiente detalle:

Dr. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ	Presidente
Econ. ABEL GUSTAVO ALVARADO PERICHE Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretario
Ing. ALEX MAYLLE SARAVIA Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Dr. VICTOR HUGO DURAN HERRERA Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	
Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES Decano de la Facultad de Ciencias Contables	
Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	
Dra. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN Coordinadora de la Sede Cañete (FCS)	

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: entonces queda aprobada esta propuesta.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 042-2025-CU)

ACTUALIZAR, la conformación de la **COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA FILIAL CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; según el siguiente detalle:

Dr. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	Presidente
Econ. ABEL GUSTAVO ALVARADO PERICHE Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretario
Ing. ALEX MAYLLE SARAVIA Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones	
Dr. VICTOR HUGO DURAN HERRERA Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas	
Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES Decana de la Facultad de Ciencias Contables	
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	
Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas	
Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos	
Dra. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN	Coordinadora de la Sede Cañete

IV. APROBACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2025.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 037-2024-CU, por la cual se aprobaron los Lineamientos para la Elaboración del Cuadro de Vacantes por parte de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en los cuales se establece: B) OTRAS MODALIDADES. Tomando en consideración las normas existentes que obligan a la universidad a otorgar vacantes para estas modalidades se



considera: i. 5% vacantes por examen general para personas con necesidades educativas especiales; asimismo, C) CENTRO PRE UNIVERSITARIO:30 vacantes por escuela.

Asimismo, los Decanos de las diferentes Facultades mediante los Oficios N° 083-2025-D/FCE; Oficio N° 112 2025-D-FCA-UNAC-VIRTUAL; Oficio N° 114-2025-FCC; Oficio N° 063-2025-DFCED/UNAC; Oficio N° 263-2025-FCS/D-VIRTUAL; Oficio Virtual N° 0242-2025-DFIEE; Oficio N° 167-2025-D FCNM; Oficio Virtual N° 0241-2025-DFIEE; Oficio N° 598-2024-D-FIARN; Oficio N° 0107-2025-DFIPA; Oficio N° 0111-2025-D-FIIS; Oficio N° 127-2025-D-FIME; Oficio N° 0064-25 UNAC/DFIQ y Oficio N° 0146-2025-D-FIIS remitieron las Resoluciones de Consejo de Facultad y Comisión de Gobierno, a través de las cuales aprueban las propuestas del Cuadro de Vacantes de las diferentes Escuelas Profesionales para el Proceso de Admisión 2025-I y 2025-II de esta Casa Superior de Estudios

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: el Consejo Universitario aprobó los Lineamientos para presentar el Cuadro de Vacantes y se estableció la cantidad de 30 vacantes para la modalidad de CPU, entonces el Consejo Universitario tiene la potestad de hacer cumplir esos lineamientos, por lo que el número de vacantes para el CPU de la FCS es de 30.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 043-2025-CU)

APROBAR el CUADRO ANUAL DE VACANTES PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-I y 2025-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso, que se detalla:

Nº	MODALIDAD	FCA	FCC	FCE	FCED	FCNM	FCS	FIARN	FIEE		FIIS		FIME		FIPA		FIQ	TOTAL	
		ADM	CONT	ECON	EF	MAT	FIS	ENFER	AMBIEN	ELECT	ELECTRO	INDU	SIST	MECAN	ENER	PESQ	ALIM		QUI
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	130	125	117	30	60	60	30	30	75	75	53	53	33	27	30	30	40	998
2	CENTRO PREUNIVERSITARIO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	510
3	TRASLADO EXTERNO NACIONAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
4	TRASLADO EXTERNO INTERNACIONAL	1	1	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	-	1	1	1	7
5	TRASLADO INTERNO	2	2	2	1	--	--	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	21
6	SEGUNDA PROFESIONALIZACION	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	19
7	PRIMEROS PUESTOS	5	5	5	1	4	5	1	3	2	2	5	5	5	2	1	1	3	55
8	DEPORTISTAS CALIFICADOS o DE ALTA COMPETENCIA	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	23
9	VICTIMAS DEL TERRORISMO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
10	DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
11	PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (INEE)	9	6	8	3	5	5	3	4	6	6	5	5	4	4	3	3	4	83
TOTAL		183	175	169	70	104	106	70	73	120	120	100	100	80	70	71	71	85	1767

V. MODIFICACION DEL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DE LA ESCUELA DE POSGRADO – RESOLUCIÓN N° 296-24-CU.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución N° 296-2024-CU del 19 de diciembre de 2024 por la cual se aprobó el Cuadro Anual de Vacantes de los Programas de Maestrías, Doctorados y Segundas Especialidades Profesionales de las Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, correspondientes a los Procesos de Admisión 2025-A y 2025-B, según se detalla.

En tal sentido, mediante Oficio N° 722-2025-EPG-UNAC (Expediente N° 2102830), el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 256-2025-CEPG-UNAC por la cual solicitó la modificación del Cuadro Anual de Vacantes de los programas de Maestrías, Doctorados y Segunda Especialidad Profesional de las Unidades de Posgrado, correspondientes a los Procesos de Admisión 2025-A y 2025-B.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, queda aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:



MODIFICAR, la Resolución N° 296-2024-CU del 19 de diciembre de 2024, que aprobó el **CUADRO ANUAL DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS, DOCTORADOS Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO de la Universidad Nacional del Callao**, correspondientes a los **Procesos de Admisión 2025-A y 2025-B**, quedando modificada, según el siguiente detalle:

FAC.	PROGRAMAS DE DOCTORADO	MODALIDAD				
		PROCESO GENERAL 2025-A	PROCESO GENERAL 2025-B	TRASLADO INTERNO 2025-A Y 2025-B	TRASLADO EXTERNO 2025-A Y 2025-B	RESERVA LEY N° 29973 - 2025-A Y 2025-B
FCS	Doctorado en Enfermería	50	50	2	2	3
	Doctorado en Ciencias de la Salud	50	50	2	2	3
	Doctorado en Educación	50	50	2	2	3
	Doctorado en Salud Pública	70	70	5	5	4
	Doctorado en Administración en Salud	70	70	5	5	4
FCA	Doctorado en Administración	50	50	5	5	3
FCC	Doctorado en Ciencias Contables	50	50	2	2	3
FIEE	Doctorado en Ingeniería Eléctrica	60	60	5	5	3
FIIS	Doctorado en ingeniería industrial	80	80	3	3	4
	Doctorado en ingeniería de sistemas	80	80	3	3	4

FAC.	PROGRAMAS DE MAESTRÍA	MODALIDAD				
		PROCESO GENERAL 2025-A	PROCESO GENERAL 2025-B	TRASLADO INTERNO 2025-A Y 2025-B	TRASLADO EXTERNO 2025-A Y 2025-B	RESERVA LEY N° 29973 - 2025-A Y 2025-B
FCS	Maestría en Enfermería	50	50	2	2	3
	Maestría en Enfermería Familiar y Comunitaria	50	50	2	2	3
	Maestría en Gerencia en Salud	150	150	5	5	8
	Maestría en Salud Pública	150	150	5	5	8
	Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	150	150	5	5	8
	Maestría en Ciencias de la Salud con mención en Educación para la Salud	50	50	2	2	3
FCA	Maestría en Administración Estratégica de Empresas	50	50	5	5	3
	Maestría en Administración Marítima y Portuaria	50	50	5	5	3
	Maestría en Gerencia Educativa	50	50	5	5	3
FCC	Maestría en Tributación	50	50	3	3	3
	Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con Mención en Auditoría Gubernamental	50	50	3	3	3
	Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con Mención en Auditoría Integral Empresarial	50	50	3	3	3
	Maestría en gestión pública	100	100	3	3	5
	Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales	40	40	2	2	2
FCE	Maestría en Finanzas	40	40	2	2	2
	Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	40	40	2	2	2
	Maestría en Proyectos de Inversión	40	40	2	2	2
	Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Control y Automatización	60	60	5	5	3
FIEE	Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Telecomunicaciones	60	60	5	5	3
	Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en Ingeniería Biomédica	160	160	5	5	8
	Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	160	160	5	5	8
	Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	160	160	5	5	8
	Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia en Logística	80	80	3	3	4
FIIS	Maestría en Ingeniería Industrial con Mención en Gerencia de la Calidad y Productividad	80	80	3	3	4
	Maestría en Ingeniería de Sistemas	80	80	3	3	4
	Maestría en Gerencia del Mantenimiento	200	200	2	2	10
FIPA	Maestría en Gestión Pesquera	40	40	5	5	2
	Maestría en Ingeniería de Alimentos	40	40	5	5	2
FIQ	Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano	50	50	-	-	2
	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	50	50	-	-	2



	Maestría en Ingeniería Química	50	50			2
FCNM	Maestría en Didáctica de la Enseñanza de la Física y Matemática	60	60	4	4	4
FIARN	Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible	60	60	5	5	5

FAC.	PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	MODALIDAD				
		PROCESO GENERAL 2025-A	PROCESO GENERAL 2025-B	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	RESERVA LEY N° 29973
FCS	Administración en Salud	465	465	5	5	25
	Enfermería en Centro Quirúrgico	465	465	5	5	25
	Enfermería en Cuidado Quirúrgico	465	465	5	5	25
	Enfermería en Emergencias y Desastres	465	465	5	5	25
	Enfermería en Gerontología y Geriátrica	465	465	5	5	25
	Enfermería en Oncología	465	465	5	5	25
	Enfermería en Salud Mental	465	465	5	5	25
	Salud Pública y Comunitaria	465	465	5	5	25
	Enfermería en Salud del Niño y Adolescente	465	465	5	5	25
	Enfermería Intensiva	465	465	5	5	25
	Enfermería Pediátrica	465	465	5	5	25
	Enfermería en Epidemiología	465	465	5	5	25
	Salud Familiar y Comunitaria	465	465	5	5	25
	Enfermería en Neonatología	465	465	5	5	25
	Política y Gestión de Salud en Enfermería	465	465	5	5	25
	Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del niño y Estimulación de la Primera Infancia	465	465	5	5	25
	Educación Física con Mención en Actividad Física para Salud.	465	465	5	5	25

VI. APROBACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FÍSICA, PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1934-2024-EPG-UNAC por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 701-2024-CEPG-UNAC que se aprobó el Plan Curricular de la Maestría en Física en modalidad presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según se detalla.

Asimismo, la asesora del Despacho Rectoral, Dra. Noemí Zuta Arriola remitió el Informe N° 004-2025-NZA-UNAC/VIRTUAL (Expediente N° 2085118) por el cual recomienda remitir el expediente al Consejo Universitario para su aprobación, dado que el citado plan de estudios cumple con los requisitos académicos, técnicos y administrativos necesarios para su desarrollo. Posteriormente, se sugiere realizar el registro correspondiente ante la SUNEDU.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 045-2025-CU)

RATIFICAR la aprobación del **PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN FÍSICA** en modalidad presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

VII. APROBACIÓN DE CREACIÓN Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS – FCNM.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 231-2024-D-FCNM (Expediente N° 2020259) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remitió la Resolución N° 092-2022-CF-FCNM que aprobó el proyecto del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencia de Datos.

Asimismo, informa que con Oficio N° 310-2024-D-FCNM el citado Decano remitió a la Comisión Técnica de Gestión Curricular la Resolución N° 087-2024-CF-FCNM por la cual se propone al Consejo Universitario la creación de la Tercera Escuela Profesional en Ingeniería en Ciencias de Datos de la citada Facultad. Con Oficio N° 00848-2024-VRA/UNAC el Vicerrector Académico remitió el Informe N° 05-2024-CTGC-VRA/UNAC por el cual concluye como procedente y viable el proyecto de la Tercera Escuela Profesional de Ingeniería de Ciencias de Datos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. La Asesora del Despacho Rectoral, Dra. Noemí Zuta Arriola mediante Opinión Técnica N° 002-2025-NZA-UNAC/VIRTUAL, recomienda: "(...) 1. Aprobar el programa de Ciencia de Datos en la Asamblea Universitaria para proceder con su implementación. 2. Posterior a ello, realizar el registro correspondiente ante la SUNEDU, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directiva para el registro de la modificación de la oferta académica de universidades y escuelas de posgrado aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 092-2024-SUNEDU. (...)". Finalmente, con Resolución N° 007-2025-AU, la Asamblea Universitaria aprobó la creación



de la Escuela Profesional de Ciencias de Datos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 046-2025-CU)

RATIFICAR la aprobación del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE DATOS de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.**

VIII. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, PRESENCIAL.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 1076-2024-EPG-UNAC (Expediente N° 2094917) por el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 392-2024-CEPG-UNAC, que resolvió aprobar la actualización del Plan de Estudio del Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Asimismo, con Oficio N° 00068-2025-VRA/UNAC el Vicerrector Académico remite el Informe Académico N° 067-2024-DAA-VRA/UNAC de la Dirección de Asuntos Académicos mediante el cual emite opinión favorable respecto a la actualización del Plan de Estudios del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 047-2025-CU)

RATIFICAR la actualización del **PLAN DE ESTUDIOS del DOCTORADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en la modalidad presencial.

IX. SOBRE PLAN CURRICULAR DE MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA ACTUALIZADO E IMPLEMENTADO CON LA MODALIDAD A PRESENCIAL DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 049-2025-UPG-FIPA (Expediente N° 2101824) por el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el Plan Curricular de la Maestría en Nutrición y Biotecnología Alimentaria con modalidad a presencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

Asimismo, informa que con Oficio N° 656-2025-EPG-UNAC el Director de la Escuela de Posgrado remite el Dictamen N° 128-2024-CCCR-EPG, mediante el cual se aprueba el referido Plan Curricular. En tal sentido, el Vicerrector Académico con Oficio N° 00242-2025-VRA/UNAC adjunta el Oficio N° 072-2025-DAA-VRA/UNAC de la Dirección de Asuntos Académicos, precisando que en sesión de Consejo Académico se aprobó la propuesta del Plan Curricular de MAESTRIA EN NUTRICIÓN Y BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA actualizado e implementado con la modalidad a presencial de posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 048-2025-CU)

RATIFICAR, la aprobación del **PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA**, en la modalidad presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

X. AUTORIZACION DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 0910-2024-DFIPA (Expediente N° 2094314) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Ministerio de la Producción, así



como el Informe Técnico N° 01-2024-DFIPA que sustenta la necesidad de suscripción del referido convenio que tiene como objetivo fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre ambas instituciones, a través de la capacitación de su personal y cuya vigencia será de dos (02) años a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, cuenta con los informes técnicos, como el Informe Académico N° 065-2024-DAA-VRA//UNAC del Vicerrectorado Académico, Informe N° 028-2024-UGI-II-VRI del Vicerrectorado de Investigación e Informe Técnico N° 006-2025-OCRI-UNAC de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, los cuales señalan que es procedente la suscripción de dicho convenio. Así también, con Oficio N° 301-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable e informa que el citado Convenio está alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2024-2030. Finalmente, con Informe Legal N° 062-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R "Directiva para la gestión de convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: todos los convenios marcos dan apertura para que puedan presentar los convenios específicos. Bien. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 049-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.**

XI. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 039-2025-D-FIME (Expediente N° E2053095) por el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía remite la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la FIME-UNAC así como el informe técnico que sustenta la necesidad de suscripción del referido convenio que tiene como objetivo fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre ambas instituciones, es así como la FIME-UNAC se encargará de la supervisión académica de los cursos y el aval de los certificados otorgados en los tres (03) cursos de capacitación para el presente año y cuya vigencia será a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, informa que cuenta con el Informe Académico N° 006-2025-DAA-VRA//UNAC del Vicerrectorado Académico, Informe N° 004-2025-UGI-II-VRI del Vicerrectorado de Investigación e Informe Técnico N° 009-2025-OCRI-UNAC de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, los cuales señalan que es procedente la suscripción de dicho convenio. Asimismo, con Oficio N° 687-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable e informa que el citado Convenio está alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2024-2030. Finalmente, con Informe Legal N° 089-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R "Directiva para la gestión de convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: muy bien. Pasamos al siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 050-2025-CU)

1° AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.**

2° DISPONER que la **FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA** y el **DIRECTOR DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES** deben realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objeto de dicho Convenio Específico, en salvaguarda de los intereses de esta Casa Superior de Estudios.

XII. AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 018-2025-D-FCNM (Expediente N° 2098545) por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y el Instituto Peruano de Energía Nuclear, así como el Informe Técnico N° 001-D-FCNM-2024 que sustenta la necesidad de suscripción del referido



convenio que tiene como objetivo fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos entre ambas instituciones, a través de la capacitación de su personal, cuya vigencia será de cinco (05) años a partir de la suscripción del convenio.

Asimismo, informa que cuenta con el Informe Académico N° 002-2025-DAA-VRA//UNAC del Vicerrectorado Académico, Informe N° 003-2025-UGI-II-VRI del Vicerrectorado de Investigación e Informe Técnico N° 013-2025-OCRI-UNAC de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, los cuales señalan que es procedente la suscripción de dicho convenio. Con Oficio N° 764-2025-OPP el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable e informa que el citado Convenio está alineado a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2024-2030. Finalmente, con Informe Legal N° 104-2025-OAJ-UNAC, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el referido convenio cumple con los informes técnicos establecidos en la Directiva N° 001-2023-R "Directiva para la gestión de convenios en la Universidad Nacional del Callao".

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: aprobado. Siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 051-2025-CU)

AUTORIZAR a la Rectora la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR**

XIII. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 130-2024-CU del 23 de mayo de 2024 que ratificó, con eficacia anticipada la conformación del Comité de Calidad Académica y Acreditación (CCAA) de la Facultad de Ciencias de la Salud;

En tal sentido, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio N° 370-2025-FCS/D-VIRTUAL (Expediente N° 2104480) remite la Resolución N° 017-2025-CF/FCS en donde se actualiza la conformación del Comité de Calidad Académica Y Acreditación (CCAA) de la referida Facultad a partir del 03 de marzo de 2025, integrado por los siguientes miembros:

BLGO. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO	Presidente del Comité de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ	Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de acreditación del Programa de Enfermería
Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO	Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA	Coordinadora de Licenciamiento Institucional
EST. ALONDRA SOFIA LOPEZ ALVARADO	Representante Estudiantil de Enfermería
EST. IVET ADELI RODRIGUEZ SAENZ	Representante Estudiantil de Enfermería
LIC. ALLISON YBETT HUAMANÍ DOROTEO	Representante de Graduados de Enfermería
Sra. BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR	Representante del personal administrativo
Sra. KARINA JENNY VERGARAY RETUERTO	Representante del personal administrativo
Dra. NANCY GAMBOA KAN	Representante de Grupos de Interés (empleador)
Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE	Representante de Grupos de Interés (colegio profesional)
LIC. MAHILET KATIUSKA ARCELA AGUILAR	Representante de Grupos de Interés (egresada de Enfermería)

Asimismo, la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad con Oficio N° 137-2025-OGC/R/UNAC señala que dicha actualización cumple con los requisitos establecidos en la "Directiva para la conformación y funcionamiento de los Comités de Calidad Académica y Acreditación de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por resolución Rectoral 252-2023-R del 26 de abril de 2023.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Cumple con todos los informes técnicos, aprobado. Siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 052-2025-CU)

RATIFICAR, con eficacia anticipada, la actualización de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN (CCAA)** de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la Resolución N° 017-2025-CF/FCS, a partir del 3 de marzo de 2025 y por el período de Ley, el mismo que está integrado, por las siguientes personas:

Blgo. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO	Presidente del Comité de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud
-------------------------------------	--



Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ

Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
EST. ALONDRA SOFIA LOPEZ ALVARADO
EST. IVET ADELI RODRIGUEZ SAENZ
LIC. ALLISON YBETT HUAMANI DOROTEO
Sra. BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR
Sra. KARINA JENNY VERGARAY RETUERTO
Dra. NANCY GAMBOA KAN
Mg. JOSÉ LUIS SALAZAR HUAROTE
LIC. MAHILET KATIUSKA ARCELA AGUILAR

Coordinadora para los procesos autoevaluación con fines de
acreditación del Programa de Enfermería
Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad
Coordinadora de Licenciamiento Institucional
Representante Estudiantil de Enfermería
Representante Estudiantil de Enfermería
Representante de Graduados de Enfermería
Representante del personal administrativo
Representante del personal administrativo
Representante de Grupos de Interés (empleador)
Representante de Grupos de Interés (colegio profesional)
Representante de Grupos de Interés (egresada de Enfermería)

XIV. APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS, PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 048-2025-UPG-FIPA (Expediente N° 2101823) por el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió el Plan Curricular del Doctorado en Ingeniería de Alimentos con modalidad a presencial.

Asimismo, con Oficio N° 655-2025-EPG-UNAC el Director de la Escuela de Posgrado remite el Dictamen N° 126-2024-CCCR-EPG, mediante el cual se aprueba el referido Plan Curricular. El Vicerrector Académico con Oficio N° 00241-2025-VRA/UNAC adjunta el Oficio N° 071-2025-DAA-VRA/UNAC de la Dirección de Asuntos Académicos, asimismo manifiesta que en sesión de Consejo Académico se aprobó la propuesta del Plan Curricular del Doctorado en Ingeniería de Alimentos actualizado e implementado con la modalidad a Presencial de posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señores consejeros tiene todos los informes. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 053-2025-CU)

RATIFICAR, la aprobación del **PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**, en la modalidad presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

XV. APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN, PRESENCIAL, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 050-2025-UPG-FIPA (Expediente N° 2101825) por el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remitió el Plan Curricular de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión con modalidad a presencial.

Asimismo, informa que con Oficio N° 658-2025-EPG-UNAC el Director de la Escuela de Posgrado remitió el Dictamen N° 122-2024-CCCR-EPG, mediante el cual se aprueba el referido Plan Curricular. El Vicerrector Académico con Oficio N° 00243-2025-VRA/UNAC adjunta el Oficio N° 073-2025-DAA-VRA/UNAC de la Dirección de Asuntos Académicos, donde informan que en sesión de Consejo Académico se aprobó la propuesta del Plan Curricular de la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión actualizado e implementado con la modalidad a presencial de posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, está aprobado. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 054-2025-CU)

RATIFICAR, la aprobación del **PLAN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**, en la modalidad presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

XVI. APROBACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Oficio N° 047-2025-UPG-FIPA (Expediente N° 2101820) por el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos



remitió el Plan Curricular del Doctorado en Ciencias Tecnologías Acuícolas y Pesqueras con modalidad a presencial.

Asimismo, informa que con Oficio N° 657-2025-EPG-UNAC el Director de la Escuela de Posgrado remite el Dictamen N° 124-2024-CCCR-EPG, mediante el cual se aprueba el referido Plan Curricular. El Vicerrector Académico con Oficio N° 00244-2025-VRA/UNAC adjunta el Oficio N° 070-2025-DAA-VRA/UNAC de la Dirección de Asuntos Académicos, donde informan que en sesión de Consejo Académico se aprobó la propuesta del Plan Curricular de Doctorado en Ciencias, Tecnologías Acuícolas y Pesqueras actualizado e implementado con la modalidad a presencial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observaciones, aprobado. Siguiente punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 055-2025-CU)

RATIFICAR, la aprobación del **PLAN CURRICULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS, TECNOLOGÍAS ACUÍCOLAS Y PESQUERAS**, en la modalidad presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

XVII. AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITE PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL SOLICITADO POR BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA:

17.1 GIOVANA EDITH TICLA CARHUAVILCA – FIIS

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito S/N (Expediente N° E2052397), por el cual a señora GIOVANA EDITH TICLA CARHUAVILCA solicita autorización para la obtención de Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao habiendo obtenido el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Cómputo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Cómputo y Telecomunicaciones de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, adjuntando Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados Títulos, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 0098-2025-D-FIIS el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite la Resolución N° 032-2025-CF-FIIS, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, la solicitud presentada por la señora GIOVANA EDITH TICLA CARHUAVILCA para iniciar el trámite respectivo para la obtención de su Título Profesional de Ingeniero de Sistemas. Finalmente, con Informe Legal N° 072-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda dar inicio al trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: señores Decanos los expedientes sobre estos casos y que ya fueron aprobados deben ser derivados a la Unidad de Registros Académicos. Siguiente punto por favor.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 056-2025-CU)

AUTORIZAR, a la Bachiller **GIOVANA EDITH TICLA CARHUAVILCA**, proveniente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

17.2 ANGEL CESAR PALOMINO ARRASCUE – FCC

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito (Expediente N° E2051046), por el cual el señor ANGEL CÉSAR PALOMINO ARRASCUE solicita autorización para la obtención de Título Profesional en la Universidad Nacional del Callao habiendo obtenido el grado académico de Bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Privada Telesup, adjuntando Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos, Declaración Jurada de conocer y estar de acuerdo con el reglamento y otras normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; DNI.

Asimismo, informa que mediante Oficio N° 060-2025-FCC la Decana de la Facultad de Ciencias Contables remite la Resolución N° 010-2025-CFCC, por la cual el Consejo de Facultad autoriza, la solicitud presentada por el señor ANGEL CÉSAR PALOMINO ARRASCUE para iniciar el trámite respectivo para la obtención de su Título Profesional de Contador Público. Finalmente, con Informe Legal N° 071-2025-OAJ-UNAC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda dar inicio al trámite para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.



Se pone a consideración del Consejo Universitario

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 057-2025-CU)

AUTORIZAR, al Bachiller **ANGEL CESAR PALOMINO ARRASCUE**, proveniente de la Universidad Privada TELESUP, el inicio del trámite para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente, debiendo cumplir con los requisitos y pagos establecidos en la "Directiva para la obtención del grado académico de Bachiller y Título profesional en la Universidad Nacional del Callao para egresados y bachilleres de Universidades con licencia denegada" y el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao".

XVIII. OTORGAMIENTO DEL GOCE DE AÑO SABÁTICO AL DOCENTE JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Escrito (Expedientes N°s E2049821 y 2104998) del Dr. Juan Antonio Constantino Colacci docente adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas solicita año sabático adjuntando los requisitos pertinentes para el mencionado trámite.

Asimismo, informa que con Oficio N° 1085-2024-D-FCA-UNAC-VIRTUAL el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite al Vicerrector de Investigación remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 148-2024-CF-FCA-UNAC mediante el cual se Resuelve APROBAR el Goce de Año Sabático al docente Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Dr. Juan Antonio Constantino Colacci, a partir del 01 de marzo del 2025 hasta el 26 de febrero del 2026.

También cuenta con el Oficio N° 148-2025-VRI-UNAC por el cual el Vicerrector de Investigación remite la Resolución de Consejo de Investigación N° 010-2025-CI-VRI-UNAC que aprobó el proyecto de investigación sin financiamiento del docente Dr. Juan Antonio Constantino Colacci para goce de año sabático. Asimismo, con Oficio N° 396-2025-VRI-UNAC remite la Resolución Vicerrectoral N° 031-2025-VRI-UNAC, por la cual se aprobó el goce de año sabático y la realización del Proyecto de Investigación aprobado mediante la Resolución de Consejo de Investigación N° 010-2025-CI-VRI-UNAC.

Con Proveído N° 089-2025-URH-DIGA/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos adjunta el Informe N° 087-2025-UFGE-URH referente al estado laboral del docente en mención. Finalmente, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite el Informe Legal N° 113-2025-OAJ-UNAC por el cual señala que la solicitud de año sabático contiene los informes y actos resolutivos establecidos en el Reglamento de Año Sabático para Docentes de la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: es un derecho de todo docente, se da por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 058-2025-CU)

1° OTORGAR, con eficacia anticipada, el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** al docente asociado a tiempo completo **Dr. JUAN ANTONIO CONSTANTINO COLACCI**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026.

2° DEMANDAR, que el citado docente durante este período desarrolle el proyecto de investigación titulado: **"MITIGACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO ANTE ENTORNOS DISRUPTIVOS EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA EXPERIENCIA DEL PERÍODO 2020-2021"**, debiendo remitir trimestralmente informes sobre el avance del desarrollo de esta investigación; asimismo, debe presentar el informe final al Vicerrector de Investigación, al Decano y al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Año Sabático vigente y sus modificatorias.

B. DESPACHO:

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, ahora se va a tratar un documento de la sección despacho, pero tengo que abstenerme y dejo la conducción de la presente sesión al Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, Vicerrector Académico.

1. Oficio N° 101-2025-R/UNAC del 24 de marzo de 2025 (Expediente N° 2044208), en atención al Informe de Precalificación N° 022-2024-UNAC-ST/PAD sobre la servidora Nidia Zoraida Ayala Solís, en su condición de ex Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, incurrió en infracción a los principios éticos de la función pública.

El Secretario General Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros: Da lectura al Informe de Precalificación N° 022-2024-UNAC-ST/PAD del 9 de setiembre de 2024, (Expediente N° 2044208) en el cual en la sección del análisis y evaluación de manera integral de los actuados señaló que la servidora Nidia Zoraida Ayala Solís, en su condición de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, incurrió en infracción a los principios éticos de la función pública, toda



vez que, queda corroborado que dicha servidora insertó la firma de la señora Rectora sin su debida autorización en la denuncia recaída en el Caso N° 906015500-2024-65-0 a cargo de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao – 3er Despacho; en consecuencia, procede recomendar el inicio del procedimiento administrativo disciplinario contra la servidora Nidia Zoraida Ayala Solís, en su condición de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional del Callao, recomendó el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la servidora Nidia Zoraida Ayala Solís, en su condición de Directora y/o Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, por la presunta comisión de la falta de carácter disciplinario tipificada en el literal q), del artículo 85, de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con el artículo 100, del Reglamento General de la ley precitada, al haber transgredido lo establecido en los numerales 2, 5 y 6, del artículo 6, de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, conforme con los fundamentos expuestos en el presente informe de precalificación; asimismo, derivar todo lo actuado al Órgano Instructor, esto es, a el/la Rector/a de la Universidad Nacional del Callao, con la finalidad de que proceda conforme a su competencia en el presente procedimiento administrativo disciplinario de acuerdo con lo establecido en el literal b), numeral 93.1, del artículo 93 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE que aprobó la Directiva N° 02-2015-SERVIR-GPGSC, para que MERITUE e INSTRUYA sobre la presunta falta administrativa disciplinaria que le pudiera asistir a el/la servidor/a citado/a en el numeral 8.1., conforme con los fundamentos expuestos en el presente informe de precalificación.

El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente mediante Resolución N° UNO del 27 de enero de 2025, resolvió lo siguiente: “1. *TÉNGASE POR COMUNICADA la Disposición de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, por el PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS, en la investigación seguida en contra de NIDIA ZORAIDA AYALA SOLIS, por la presunta comisión del delito contra La Fe Pública en la modalidad de USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO (ilícito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 42 7° del Código Penal), en agravio de ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.* 2. *COMUNICAR a la parte agraviada que tiene la facultad de solicitar su constitución en actor civil, con la finalidad de obtener mayores facultades de actuación en el proceso.* 3. *PRECISAR que, para efectos del cómputo de plazo, este se computa desde la fecha que ingresó la Disposición Fiscal a este Juzgado, es decir desde el 12 DE MARZO DEL 2024.* 4. *ORDENAR a los sujetos procesales que fijen en autos su casilla electrónica, además de informar en lo sucesivo cualquier cambio de domicilio real, precisándose que las resoluciones escritas en adelante serán notificadas sólo en la casilla electrónica. Avocándose el señor magistrado e interviniendo el especialista legal por disposición superior. NOTIFIQUESE.”*

Asimismo, mediante el Oficio N° 101-2025-R/UNAC del 24 de marzo de 2025, en atención al Informe de Precalificación N° 022-2024-UNAC-ST/PAD señala lo siguiente: “(...) Ahora bien, lo recomendado descrito es producto de haber insertado mi firma en mi condición de Rectora sin mi autorización y sin haber tenido conocimiento en la denuncia recaída en el Caso N° 9060-15500-2024-65-0 a cargo de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao - 3er Despacho. Cabe precisar que la suscrita puso en conocimiento del Ministerio Público los hechos que nos ocupan; de igual forma, se ha tomado conocimiento que mediante Resolución N° 01 del 27.01 .2025 del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia del Callao, ha resuelto comunicar la Disposición de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria contra la ahora exservidora Nidia Zoraida Ayala Solís. Dicho ello, a pesar de lo señalado por la Secretaría Técnica, respecto a que correspondería a quien ocupa el cargo de Rector hacer las veces de órgano instructor, esto no podría darse, dado que nos encontraríamos dentro de una de las causales de abstención establecidas en el 1 Art. 99 numeral 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo que de acuerdo al Art. 100 del citado cuerpo de leyes, corresponde por su intermedio, remitirlo al Consejo Universitario para que resuelva lo que considere pertinente.”.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

El Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco, Vicerrector Académico: se debe tratar este problema tratando de ver la solución mas efectiva y sin que afecte a los consejeros.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 059-2025-CU)

- 1° **DECLARAR**, procedente la abstención formulada por la **Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, Rectora de la Universidad Nacional del Callao, en su calidad de órgano Instructor para conducir el procedimiento administrativo disciplinario y sancionador, dado que se encuentra dentro de una de las causales de abstención establecidas en el artículo 99 numeral 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2° **DESIGNAR**, al **Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, Vicerrector de Investigación, como órgano instructor para conducir solo el presente proceso administrativo contra la ex servidora Nidia Zoraida Ayala Solís.

En este estado, al haberse aprobado el acuerdo antes citado, la Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar retoma la conducción y presidencia de la sesión de consejo universitaria.



2. **Oficio N° 00276-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2104915)** el Vicerrector Académico traslada el Oficio N° 0162-25-UNAC/DFIQ mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química solicita la actualización de la Resolución de los miembros de la Comisión de Insumos Químicos Fiscalizados para el año 2025.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N° 079-2024-CU del 12 de marzo de 2024 por la cual se resolvió: *"ACTUALIZAR la Resolución Vicerrectoral N° 013-2022-VRA/UNAC respecto a la conformación de la COMISIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS-IQBF, a partir del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2024"*,

Asimismo, informa que con Oficio N° 00276-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2104915) el Vicerrector Académico traslada el Oficio N° 0162-25-UNAC/DFIQ mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química solicita la actualización de la Resolución de los miembros de la Comisión de Insumos Químicos Fiscalizados para el año 2025, de acuerdo a lo solicitado por el responsable del Laboratorio de Química mediante Oficio N° 26-2025-LABORATORIO-FIQ.

Se pone a consideración del Consejo Universitario.

La Rectora, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: si no hay observación, se debe poner en funcionamiento de inmediato la citada Comisión porque ellos ven el tema de los reactivos para los laboratorios.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 060-2025-CU)

- 1° **ACTUALIZAR** la Resolución N° 079-2024-CU de fecha 12 de marzo de 2024 de los miembros de la **COMISIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS, PARA EL AÑO 2025**, conformada por los siguientes docentes:

PRESIDENTE

Mg. AGERICO PANTOJA CADILLO
(Responsable de Laboratorio de Química - FIQ)

MIEMBROS

Dr. Ing. CÉSAR GUTIÉRREZ CUBA
(Responsable de Laboratorio de Operaciones y Procesos Unitarios - FIQ)

Mg. ABNER JOSE VIGO ROLDAN
(Responsable de Laboratorio y Talleres -FIARN)

Mg. JAVIER CÁRDENAS TENORIO
(Responsable de Laboratorio de Ciencias Básica - FCS)

Mg. CARLOS ENRIQUE CHINCHAY BARRAGÁN
(Responsable de Laboratorio y Talleres – FIPA)

- 2° **ESTABLECER** que el Vicerrectorado Académico supervise las actividades correspondientes a la Comisión de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados- IQBF e informe trimestralmente sobre las acciones adoptadas por dicha comisión al Consejo Universitario.

3. **Informe Legal N° 122-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° E2055556)** sobre solicitud de cambio de dedicación del docente **BALLENA DOMÍNGUEZ VICTOR GIOVANNY**.
4. **Informe Legal N° 124-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° E2055553)** sobre solicitud de cambio de dedicación del docente **MENESES CRISPIN ANGEL RENATO**.
5. **Informe Legal N° 123-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° E2055736)** sobre solicitud de cambio de dedicación del docente **CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO**.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura a la Solicitud del 01 de marzo de 2025 (Expediente N° E2055556) por la cual el docente VICTOR GIOVANNY BALLENA DOMINGUEZ requiere se modifique la Resolución de Consejo Universitario N° 030-2025-CU-CALLAO del 25 de febrero de 2025 en donde se resolvió: *"NOMBRAR excepcionalmente, a once (11) docentes contratados, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 32171, "Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas..."*, siendo el uno de los ganadores, con el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRHSP	FACULTAD
01	BALLENA DOMÍNGUEZ VICTOR GIOVANNY	DOCTOR	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000467	FCE

En ese sentido, el docente en mención solicita el cambio de Dedicación Exclusiva a tiempo parcial debido a inconvenientes, personales y laborales



Asimismo, informa que con Informe N° 049-2025-URH/UNAC, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que en base a lo solicitado por el docente Ballena Domínguez Víctor Giovanni, se actualiza el cuadro de nombramiento excepcional, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRHSP	FACULTAD
01	BALLENA DOMÍNGUEZ VÍCTOR GIOVANNY	DOCTOR	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	000524	FCE

Igualmente, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 0007-2025-OPP del 21 de marzo de 2025 informa que existe disponibilidad presupuestal requerida para atención de lo solicitado. Finalmente, con Informe Legal N° 122-2025-OAJ-UNAC el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en atención a los informes técnicos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda continuar el trámite derivando el expediente a Consejo Universitario.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura a la Solicitud del 01 de marzo de 2025 (Expediente N° E2055553) por la cual el docente ANGEL RENATO MENESES CRISPIN requiere se modifique la Resolución de Consejo Universitario N° 030-2025-CU-CALLAO del 25 de febrero de 2025 en donde se resolvió: *"NOMBRAR excepcionalmente, a once (11) docentes contratados, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 32171, "Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas..."*, siendo el uno de los ganadores, con el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRHSP	FACULTAD
01	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	DOCTOR	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000458	FCE

En ese sentido, el docente en mención solicita el cambio de Dedicación Exclusiva a tiempo parcial debido a inconvenientes, personales y laborales

Asimismo, con Informe N° 050-2025-URH/UNAC, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que en base a lo solicitado por el docente Meneses Crispín Ángel Renato, se actualiza el cuadro de nombramiento excepcional del docente, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRHSP	FACULTAD
01	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	DOCTOR	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	000679	FCE

Igualmente, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 0901-2025-OPP del 21 de marzo de 2025 informa que existe disponibilidad presupuestal requerida para atención de lo solicitado. Finalmente, con Informe Legal N° 124-2025-OAJ-UNAC el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en atención a los informes técnicos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda continuar el trámite derivando el expediente a Consejo Universitario.

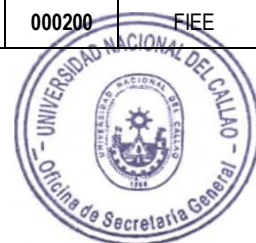
El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura a la Solicitud del 01 de marzo de 2025 (Expediente N° E2055736) del docente ROBERT JULIO CONTRERAS RIVERA por la cual requiere se modifique la Resolución de Consejo Universitario N° 030-2025-CU-CALLAO del 25 de febrero de 2025 en donde se resolvió: *"NOMBRAR excepcionalmente, a once (11) docentes contratados, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 32171, "Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las Universidades Públicas..."*, siendo el uno de los ganadores, con el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRHSP	FACULTAD
01	CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO	DOCTOR	ASOCIADO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000362	FIEE

En ese sentido, el docente en mención solicita el cambio de Dedicación Exclusiva a tiempo parcial *debido a inconvenientes*, personales y laborales.

Asimismo, con Informe N° 051-2025-URH/UNAC, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que en base a lo solicitado por el docente Contreras Rivera Robert Julio, se actualiza el cuadro de nombramiento excepcional, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRHSP	FACULTAD
01	CONTRERAS RIVERA ROBERT JULIO	DOCTOR	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	000200	FIEE



Igualmente, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 0906-2025-OPP del 21 de marzo de 2025 informa que existe disponibilidad presupuestal requerida para atención de lo solicitado. Finalmente, con Informe Legal N° 123-2025-OAJ-UNAC el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en atención a los informes técnicos de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda continuar el trámite derivando el expediente a Consejo Universitario.

Se pone a consideración del Consejo Universitario, los tres expedientes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: en este caso es modificatoria de la Resolución N° 030-2025-CU en el extremo de lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 061-2025-CU)

MODIFICAR la Resolución N° 030-2025-CU del 25 de febrero de 2025, por la cual se nombró excepcionalmente, a once (11) docentes contratados, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 32171, solo en los extremos correspondientes a la dedicación y a los Códigos AIRSP de los tres docentes recurrentes, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	AIRSP	ADSCRITO A:
1	BALLENA DOMÍNGUEZ VÍCTOR GIOVANNY	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 hrs	000524	FCE
3	CONTRERAS RIVERA, ROBERT JULIO	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 hrs	000200	FIEE
8	MENESES CRISPÍN ÁNGEL RENATO	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 hrs	000679	FCE

6. Oficio N° 00185-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2096188) por el cual el Vicerrector Académico remite la propuesta del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAC

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura al Oficio N° 0009-2025-CAA/UNAC del 27 de diciembre de 2024, por el cual la Comisión de Asuntos Académicos remite la propuesta del Reglamento de Responsabilidad Social, aprobado en reunión del 04 de diciembre de 2024, reglamento que tiene como finalidad establecer los lineamientos y directrices para la ejecución, reconocimiento, monitoreo, beneficiarios y evaluación de las actividades que la Universidad desarrolle en materia de Responsabilidad Social Universitaria.

Asimismo, cuenta con los informes técnicos correspondientes, Oficio N° 053-2025-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que la presente propuesta se encuentra dentro de los parámetros establecidos de acuerdo con el instructivo de elaboración de documentos aprobado de Resolución de Consejo Universitario N° 218-2023-CU; con Oficio N° 100-2025-OGC/R/UNAC la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad recomienda que continúe el trámite correspondiente de aprobación.

En tal sentido, con Oficio N° 00185-2025-VRA/UNAC (Expediente N° 2096188) el Vicerrector Académico remitió la propuesta del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional del Callao.

Se pone a consideración del Consejo Universitario, los tres expedientes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, este expediente ha pasado por las oficinas técnicas, pero solicitaría que pase por la Escuela de Posgrado, para poder pasar la acreditación, licenciamiento y certificación. Se brinda un plazo de siete días para que revisen y después de ello se da por aprobado.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 062-2025-CU)

APROBAR EL REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

7. Informe Legal N° 127-2025-OAJ-UNAC (Expediente N° 2088102) referente a la ratificación en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas del docente Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER.

El Secretario General, Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, da lectura al Oficio N° 026-2025-FCS-D-UNAC (Expediente N° 2088102) por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación la Resolución N° 355-2024-C/FCS que resolvió: "DERIVAR a la Facultad de Ciencias de la Educación el Informe N° 005-2024-CRPD-FCS juntamente con el legajo físico del DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, para que se continúe con su proceso de RATIFICACIÓN DOCENTE a la categoría AUXILIAR TIEMPO PARCIAL 20 horas.";

Asimismo, la Presidenta de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación remite a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación el Informe N° 001-2025-CRPD-FCED correspondiente al proceso de ratificación en la categoría Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, alcanzando un puntaje total de 80.62.



En tal sentido, mediante Oficio N° 093-2025-DFCED/UNAC la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación remitió la Resolución de Comisión de Gobierno N° 018-2025-CG-FCED-UNAC, por la cual propone al Consejo Universitario, la ratificación en la categoría Auxiliar a tiempo parcial 20 horas al docente Dr. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER.

Asimismo, cuenta con opinión favorable de las oficinas técnicas, Proveído N° 119-2025-URH-DIGA/UNAC e informe N° 120-2025-UFGE-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; así como el Oficio N° 4320-2024-OPP y el Informe Legal N° 127-2024-OAJ-UNAC, por el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que el docente SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, cumple con los requisitos legales para su ratificación en la categoría de auxiliar a tiempo parcial 20 horas.

Se pone a consideración del Consejo Universitario, los tres expedientes.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, el proceso de ratificación es un derecho de los docentes, es un paso previo para solicitar su promoción. Siguiendo punto.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 063-2025-CU)

RATIFICAR, a partir del 01 de abril de 2025 y por el período de Ley, en la categoría de auxiliar a tiempo parcial al docente Dr. **SANDY DORIAN ISLA ALCOSER** adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

C. PEDIDOS:

1. Director de la Escuela de Posgrado, Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA: Con Resolución de Consejo Universitario N° 298-2024-CU, se aprobó el Cronograma de Admisión 2025 A de la Escuela de Posgrado, siendo las inscripciones del 2 de enero al 25 de marzo y las evaluaciones del 26 al 27 de marzo. Al respecto, hay unidades de posgrado que la evaluación la van a realizar el 27 de marzo dado que hay demanda de postulantes, se solicita al Consejo Universitario autorización para que el día de hoy, 26 de marzo, puedan seguir pagando el derecho de postulación e inscripción para el examen de admisión.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, ¿estamos de acuerdo?, está bien. Si nadie se opone. Pasamos a los siguientes pedidos.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 064-2025-CU)

AUTORIZAR a las **UNIDADES DE POSGRADO** que así lo consideren, pueden inscribir y tomar sus evaluaciones de admisión hasta el sábado 29 de marzo de 2025; asimismo, los postulantes pueden seguir pagando el derecho de postulación e inscripción para el examen de admisión.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Víctor Hugo Duran Herrera: solicita que se revise la modificatoria del TUPA.
3. La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses: solicita que se revise las modificatorias y ampliaciones del TUPA y POI, respecto a Posgrado.

La Rectora Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, señores consejeros y decanos, tenemos la opción de que la EPG se convierta en Centro de Producción, pero todos debemos apoyar. Considera que no se debe crear expectativa en el estudiante, si la propaganda ya salió con 100 soles se debe respetar. Pero el compromiso como Decanos deben asumir su responsabilidad. Este año se va a aceptar solo este año, pero para el otro ya no.

Siendo las 17:30 horas se levantó la sesión habiéndose agotado la agenda, la señora Rectora y presidenta del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros.- Secretario General de la UNAC. Sello.-

